



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0046745/2011

VISTO:

El pedido formulado por los estudiantes que se mencionan a continuación, alumnos de esta Facultad, los cuales solicitan una ayuda económica para solventar la carrera;

ATENTO:

La solicitud de prorroga de becas del Dr. Jorge Uranga, Secretario de Asuntos Estudiantiles a fs. 1;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Dec. 969/03 convalidada por R.H.C.S. 216/06, crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Sistema de Becas de Ayudas Económicas para alumnos con necesidades extremas;

Que por el Área Económico Financiera se hizo la reserva correspondiente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar la Beca de Ayuda Económica a partir del **01-08-2011** y hasta el **31-12-2011** a los alumnos mencionados a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI.	Importe
40.942	Arrieta, Rodolfo Domingo	17.068.442	\$500
43.477	Barrios, Matías Alejandro	33.750.948	\$400
43.478	Benítez, Diego Alejandro	33.222.997	\$400
42.036	Casella, María Laura	32.916.705	\$500
42.031	Cháves, Guadalupe	32.276.946	\$400
43.672	Fernández, Claudia Raquel	30.766.033	\$400
44.997	Giménez, José María	33.963.723	\$500
44.094	Méndez, Gabriela Silvina	26.440.546	\$400
43.972	Oviedo, Mariana del Valle	29.605.928	\$400
43.037	Sosa, Milagros Marianela	32.839.566	\$500


DR. JORGE G. URANGA
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0046745/2011

Artículo 2°: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a liquidar una Beca de Ayuda Económica a los alumnos mencionados de acuerdo a los importes mensuales detallados, por el periodo *up supra*.-

Artículo 3°: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con partidas de Recursos Propios (Res. HCS 385/11) para el pago de las Becas de Ayuda Económica.-

Artículo 4°: Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles comuníquese al Área de Recursos Humanos, al Área Económica Financiera y a los interesados. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:
JU.vv

974


DR. JORGE G. URANGA
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC